JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO BBVA COLOMBIA frente a MARÍA HELENA GONZÁLEZ DE VILLADA y Herederos Indeterminados de FABIO ANTONIO VILLADA GIRALDO, radicada al 2022-00160-00; allegada información sobre medidas. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de octubre de 2022.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cursa su trámite en esta instancia Ejecución presentada por el representante de BANCO BBVA COLOMBIA frente a MARÍA HELENA GONZÁLEZ DE VILLADA y Herederos Indeterminados de FABIO ANTONIO VILLADA GIRALDO, radicada al 2022-00160-00.

Se acercan respuestas de parte de BANCO DE BOGOTÁ; BANCO CAJA SOCIAL; BANCO DAVIVIENDA; BANCO DE OCCIDENTE y BANCO COLPATRIA, informando que la deudora no tiene vínculos comerciales con dichas entidades.

Por lo anterior, se ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a la parte demandante, por el término de *Tres Días* dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 165 del 12/10/2022

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO